

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.  
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
En los de prendadas, á diez céntimos.  
En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de enero)

#### Comisión provincial

##### ELECCIONES

Vista la reclamación formulada por varios vecinos y electores del pueblo de Gajarro pidiendo la nulidad de la elección de la Junta administrativa verificada en el mismo el día 8 del actual.

Resultando que la reclamación se funda en que se constituyó la mesa sin haber precedido el nombramiento de candidatos ni designación de interventores, en que habiendo solamente en el pueblo 44 vecinos votaron 51 apareciendo, además, una papeleta menos que el número de votantes al realizarse el escrutinio; y por último, que se consignaron papeletas durante la elección respecto á individuos que votaron indebidamente.

Considerando que la elección se verificó para cubrir tres vacantes y los electos han tenido 23 votos cada uno, obteniendo 4 solamente el que ocupa el tercer lugar ó sea don Antonio Lavín Cavarga.

Considerando que aunque aparece demostrado que votaron 7

individuos más que el número de vecinos del pueblo, la no computación de esos votos no afecta á la votación por haber tenido cada electo 23 y el no elegido cuatro.

Considerando que la protesta formulada por haber votado esos siete individuos que no eran vecinos no afecta á la legalidad de la elección; pues si efectivamente había motivo para protestarles, la mesa pidió y debió, al hacer el escrutinio, no conyuntar ese número de votos á ninguno de los candidatos que obtuvieron mayor número de sufragios, proclamando después electos á los que resultaran con mayoría de aquellos.

Considerando que respecto á los demás extremos de la reclamación no aparece justificación alguna de los mismos.

La Comisión acuerda declarar la validez de la elección de la Junta administrativa del pueblo de Gajarro.

Lo que en cumplimiento del artículo 6.º del R. D. de 24 de Marzo de 1891, se publica en este periódico oficial.

Santander y enero 25 de 1904.—El Vicepresidente, Antonio Díez Villegas.—P. A. El Secretario, A. Peira.

Vista la proclamación presentada por el vecino elector del pueblo de Agüero, don Marcelino Conde pidiendo la nulidad de la elección de la Junta administrativa del referido pueblo verificada el 10 del actual.

Resultando que se funda el reclamante en que no se constituyó la mesa en forma legal ni se hizo escrutinio designándose á las per-

sonas que les parecía á los de la mesa y no á los elegidos.

Resultando que en el acta de votación aparece que la elección se empezó á las ocho de la mañana y se remitió á las cuatro de la tarde, habiendo sido proclamados vocales los tres candidatos que obtuvieron mayor número de votos.

Considerando que la referida acta está estendida sin que conste en ella reclamación ni protesta alguna y firmada por el Presidente de la mesa y todos los Interventores.

Considerando que los fundamentos que se alegan para pedir la nulidad de la elección no se prueban de modo alguno y por tanto, no pasan de afirmaciones más ó menos gratitud que no pueden invalidar lo que consta en el acta de votación que es un documento público.

La Comisión acuerda desestimar las reclamaciones y declarar válida la elección de la Junta administrativa del pueblo de Agüero.

Lo que en cumplimiento del artículo 6.º del R. D. de 24 de marzo de 1891 se publica en este periódico oficial.

Santander 21 de enero de 1904.—El Vicepresidente, don Antonio Díez Villegas.—P. A., El Secretario, A. Peira.

Vista la proclamación formulada por don Francisco Cosío Cuenca, contra la elección de la Junta administrativa del pueblo de Cosío.

Resultando que la protesta se funda en que no se empezó la vo-

tación hasta las once de la mañana, en que el padrón que se puso sobre la mesa y por el que se verificó la votación no era el autorizado ni la ley era la que podía resolver las dudas que pudieran surgir en dicha elección.

Considerando que el reclamante es Interventor y como tal figura en el acta de la votación y sin embargo aparece dicha acta firmada por dicho señor y solo después hace constar la protesta.

Considerando que no son motivos los expuestos para anular una elección, mucho más cuando el hecho que pudiera tener alguna importancia, cual es la de haberse abierto el colegio á las once de la mañana, no se justifica.

La Comisión acuerda desestimar la reclamación formulada.

Lo que en cumplimiento del artículo 6.º del R. D. de 24 de marzo de 1891 se publica en este periódico oficial.

Santander 21 de enero de 1904.

—El Vicepresidente, don Antonio Díaz Villegas.—P. A., El Secretario A. Peira.

Visto el acta de votación de la Junta administrativa del pueblo de Cueto y la protesta del Interventor don Eugenio Serrano.

Considerando que dicha protesta no se ha formulado ante esta Comisión ni ante el Ayuntamiento en los 8 días que después de verificada la elección señala el artículo 4 del R. D. de 24 de marzo de 1891.

Lo que en cumplimiento del artículo 6.º del del R. D. de 24 de marzo de 2891 se publica en este periódico oficial.

Santander 21 de enero de 1904.

—El Vicepresidente, don Antonio Díaz Villegas.—P. A., El Secretario, A. Peña.

## Elecciones de compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1877 comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por figurar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquellas derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

## Cieza

### Concejales

- D. Manuel Bustillo  
Lope Marcano  
Faustino Lasarte  
Eduardo Fernandez  
Manuel Sáiz  
Benito Fernández  
Tirso Nuñez  
Constantino González  
Facundo Pérez

### Contribuyentes

- D. Pedro Abascal  
Alonso Abascal  
Bernardo Boenaga  
Santos Ceballos  
Gregorio Cuevas  
Celedonio Cuevas  
José Díaz  
Emeterio Fernández  
Eugenio Fernández  
Manuel Fernández  
Victor González  
Ubaldo González  
Bonifacio González  
Santiago González  
Francisco Gutiérrez  
José Moral  
Sotero Marcano  
Francisco Marcano  
Miguel Nuñez  
Ignacio Nuñez  
Alberto Polanco  
Teodoro Pérez  
Clemente Polanco  
José Pedraja  
Juan Quevedo  
Agustín Riaño  
Manuel Sáiz Cuevas  
Fernando Sáiz  
Pedro Sáiz González  
Alonso Tezanos  
Narciso Tezanos  
Pedro Tezanos  
Felipe Vela  
Jerardo Vela  
Vicente Velarde  
Timoteo Varela

Cieza 21 de enero de 1904.—El Alcalde, Manuel Bustillo.—El Secretario, Paulino Fernández.

## Peñarrubia

### Concejales

- D. Lorenzo Lamadrid Lastra  
José Cué Estrada  
Antonio González Alvarez  
Manuel Bada Sotres  
Robustiano Cabeza Gómez  
Severiano Bada Sotres  
Serafin Cortines Bulnes

### Contribuyentes

- D. Antonio Arregui Macho  
Gumersindo Cortines

- Manuel Prellezo Caso  
Federico Sanchez Allende  
José Sanchez Verdeja  
Santiago Conde Martínez  
Albano Ferrer  
Claudio Lamadrid Alonso  
Vicente Linares Partilla  
Esteban Lamadrid  
Julián Gutiérrez Lastra  
Sebastián González  
José Allés Madrid  
Francisco Bada Conde  
Simeón Gómez Caldas  
Gabino Allés Lamadrid  
Rafael Linares Caldas  
Joaquín Camadrid Allés  
Diego Allés Alvarez  
Tiburcio Bada Sotres  
José Gómez Cortines  
José Fernández Colina  
José Madrid Lastra  
Alejandro Conde Allés  
Domingo Cortines González  
Francisco Villar Cabeza  
Carlos Gómez Madrid  
Manuel Linares

Peñarrubia 22 de enero de 1904.

—El Alcalde, Lorenzo Lamadrid.  
—El Secretario, Manuel González.

## Guriezo

### Concejales

- D. Tomás San Martín Gutiérrez  
Antonio Pedrera y Pedrera  
Nicolás Garma y Garma  
Norberto Palomera S. Vicente  
José Francos San Martín  
Francisco Gutiérrez Madrazo  
Francisco Llama Navalles  
Manuel Isla Cerro  
Manuel Landera Galán  
Lorenzo Irastorza Garmendia

### Contribuyentes

- D. Ignacio Lombera Cortés  
Gorgonio Alonso Rodríguez  
Gabriel Sáez Gómez  
José Villota Baquiola  
Bernardo Aguilera Llamas  
Manuel González Paja  
Francisco Pérez Puente  
Calixto Landera y González  
Inocencio Garma Ortiz  
José Antonio Gutiérrez Gil  
Francisco Martínez y Martínez  
Marcelo San Martín Martínez  
Nemesio Garma Martínez  
Antonio Ortiz Pereda  
Manuel Landera Francos  
Julián Gutiérrez Amallo  
Miguel Ortiz y Sierra  
Emilio Zubieta Argos  
Eustaquio Pellón Gándara  
Manuel Lavín Ruíz  
Tomás Llama Ruíz  
Vicente Llamas Valle  
Miguel Francos Gutiérrez  
José Hernando Garay  
Francisco García Isla

Felipe Garma Pérez  
 Agapito Elorza Garma  
 Manuel Martínez Ortiz  
 Miguel Martínez Bollada  
 Antonio Gorostegui Marroquín  
 Bernabé Gutiérrez Gil  
 Juan Gorostegui Marroquín  
 Juan San Martín San Martín  
 Luis Corra Hernando  
 Ramón Odriozola Ahedo  
 Federico Landera Aguirre  
 Gabriel Pesa Ortiz  
 Felipe Usabiaga Ocharan  
 Manuel Nuño Ortiz  
 Félix Garma Baquiola

Guriezo 21 de enero de 1904.—  
 El Alcalde, Tomás San Martín.—  
 El Secretario, Ignacio Lombera.

## Cartes

### Concejales

D. Blas Gómez García  
 Cesáreo Udías García  
 Enrique Colina Quevedo  
 Hilario Gutiérrez Rodríguez  
 Manuel Alvaro Cayón  
 Manuel Iglesias  
 Luis Rodríguez Molleda  
 Adolfo Fernández Sanchez  
 Remigio Pérez Riaño

### Contribuyentes

D. Adolfo Cerro Alonso  
 Cipriano Terán Ortega  
 Enrique García Abascal  
 Pedro Casanova Fernández  
 Joaquín Liaca Santos Villa  
 Manuel Collantes Quevedo  
 Enrique Ceballos González  
 Gumersindo Díaz Alvarez  
 Manuel Cantero Peña  
 Luis Uria Fernández  
 Salustiano Andrés Martín  
 Enrique Guerra Velez  
 Manuel Guerra González  
 Baldomero Herrera Pablo  
 Narciso Haro Pérez  
 Maximino Puente García  
 Demetrio Padilla Palencia  
 Manuel Quintana Sanchez  
 Luis Ugarte Sáiz  
 José Guerra Díaz  
 Francisco Fernández Ruiz  
 Eustaquio Sáiz Marcano  
 José María Ortiz Obregón  
 Martín Gómez García  
 José Guerra Velez  
 Emilio Piñera Calderón  
 Nazario Conde Villegas  
 Francisco Pérez Roldán  
 Pedro Botella Riaño  
 Francisco Cuervo Fernández  
 Francisco Udías Fernández  
 Andrés Díaz Alvaro  
 Ceferino Somoano Campo

Remigio Velarde de Udías  
 Cartes á 21 de enero de 1904.—  
 El Alcalde, Blas Gómez.—El Se-  
 cretario, Manuel Cantero.

## Meruelo

### Concejales

D. Francisco Diez Cerecedas  
 Juan Jorganes Lázpro  
 Eugenio Basco Pérez  
 Gabriel Lagüera Camino  
 Sinforiano Casanueva Linares  
 Manuel Diez Cereceda  
 Florencio Mazo Hoz  
 Adolfo Viscarolasaga Garnilla

### Contribuyentes

D. Alfredo Vierna Alonso  
 Hermenegildo Venero Monca-  
 lean  
 Juan Setién Aja  
 Manuel Gómez Rasines  
 Gregorio Menezo Alonso  
 Norberto Abascal Gómez  
 José Quintana Alonso  
 José Ballesteros Lastra  
 Manuel Blanco Sierra  
 Manuel Ballesteros Monasterio  
 Manuel Talla Quintana  
 Matías Portilla Mazón  
 Manuel Palacio Trueba  
 Joaquín Cerro Arronte  
 José Anillo Menezo  
 Paulino Ruiz Menezo  
 José Menezo Alonso  
 Manuel Ruiz Ballesteros  
 Ginés Solana Gutiérrez  
 Benigno Vega Setién  
 Valentín Cagigas Solaesa  
 Cipriano Pérez Cantero  
 Pedro Portilla Mezón  
 Bernardino Casanueva Lainz  
 Tiburcio Ballesteros Ajo  
 Manuel Palacio Obregón  
 Cosme Casanueva Mazo  
 Antonio Ortiz Toraya  
 Máximo Solórzano Castillo  
 Lorenzo Alonso Güemes  
 Manuel Hoz Cereceda  
 Segundo Gómez Setién

Meruelo 23 de enero de 1904.  
 —V.º B.º El Alcalde, Francisco  
 Diez. — El Secretario, Francisco  
 Maza.

## S. F. de Buelna

### Concejales

D. Francisco González de Linares  
 Luis Campuzano Escalante  
 Ricardo Quevedo García  
 José González Díaz  
 José Jiménez González  
 Pedro González Díaz  
 Antonio Pardo Díaz

Joaquín García Pomar.  
 Carlos Gómez Pérez.

### Contribuyentes

D. Máximo Fernández Cavada  
 Pedro Fernández Cavada  
 José García del Rivero  
 Simón de Mediavilla  
 Pedro Fernández Cavada  
 Manuel García Lago y Díaz  
 Miguel Gutiérrez García  
 Bonifacio Gutiérrez Quijano  
 José García del Rivero  
 Antonio González del Rivero  
 Francisco García Salmones  
 Bernardino González Díaz  
 Joaquín Alvarreal García  
 Bernabé Toca Campuzano  
 Manuel García Salmones  
 Manuel González Pelayo  
 Félix Gómez del Rivero  
 Joaquín Fernández Cavada  
 Francisco Díaz de la Barcena  
 Alejandro Menéndez Galán  
 Ramón Ruiz Alvarez  
 José Ruiz Saiz  
 José Toca Campuzano  
 Manuel Bueno Rivera  
 José Gutiérrez Campuzano  
 Enrique García Rivero  
 Pedro Díaz Quijano  
 Manuel Ruiz García  
 Manuel García Salmones  
 Manuel García Quijano  
 Bonifacio González Linares  
 Eulogio González Quijano  
 Ceferino Barcena Fernández  
 Antonio Toca Pereda  
 Pedro González Rivas  
 Pedro Laguillo Fernández  
 San Felices de Buelna 1.º de  
 enero de 1904.—El Alcalde, Fran-  
 cisco G. Linares.—El Secretario,  
 José Linares.

## Comandancia de Marina de Santander

Hace saber: Que por los cara-  
 bineros del puesto de Pedreña  
 José Agudo y Domingo Puerto  
 han sido hallados el día 20 del  
 mes actual un pedazo de machina  
 compuesto de cuatro medios ta-  
 blones y pilotes de pino tea uni-  
 dos por tornillos.

Lo que se pone en conocimien-  
 to del público para que los que se  
 crean con derecho á ello presen-  
 ten sus reclamaciones en esta Co-  
 mandancia de Marina dentro del  
 termino de 30 días á contar desde  
 la fecha de su inserción en el BO-  
 LETIN OFICIAL de esta provincia.  
 Santander 24 de enero de 1904.  
 —José Cano Manuel.

# Ministerio de la Gobernación

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

**DEFUNCIONES** por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Diciembre de 1903.  
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL	
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	2	2	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4	5	9	»
Sarampión	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis de las meninges	»	»	»	»	1	»	3	»	»	»	1	»	»	»	6	6	12	»
Otras tuberculosis	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	3	»
Sífilis	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3	»
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades orgánicas del corazón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis crónica	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumanía	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cáncer)	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Pascual del Río, Presidente del tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que el Procurador don Celestino F. Uslé, ha promovido en nombre del Ayuntamiento de Arredondo, recurso contencioso-administrativo contra la resolución que en catorce de Octubre de mil novecientos tres, dictó el señor Gobernador civil de esta provincia, revocando el acuerdo de dicho Ayuntamiento, que denegó á don Miguel Gutiérrez Solana autorización para cerrar un terreno situado delante de una finca de su propiedad; y este tribunal ha resuelto anunciar la interposición del recurso, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, expido el presente en Santander, á veintiseis de Enero de mil novecientos cuatro.—Pascual del Río, P. S. M., Ramón Pérez.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de instrucción del partido de Santander.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones, contra Manuel Fernández Fontevilla y otros, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado, soltero, de veinte y seis años de edad, natural de Cudón, Ayuntamiento de Miengo y pordiosero.

Dado en Santander á veinte y dos de Enero de mil novecientos cuatro.—Francisco Martínez Valdés, P. S. M., J. Gonzalo Pelayo.

## ANUNCIOS OFICIALES

*Ayuntamiento de Puente Viesgo*

### ANUNCIO

Por renuncia del que la desempeñaba don Eladio Sáinz Pardo, se halla vacante la plaza de depositario de fondos del Ayuntamiento de este distrito, dotada con el haber anual de doscientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Para la provisión de dicha depositaria, se concede un plazo de quince días que empezarán á contarse desde el siguiente á la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro de dicho término.

Puente Viesgo 20 de Enero de 1904.—El Alcalde, Domingo Sáinz Pardo.

*Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa*

Se halla vacante la plaza de recaudador de los arbitrios municipales de este Ayuntamiento. Los aspirantes á ella podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría durante ocho días en papel correspondiente, anunciándose por el cuatro por ciento de cobranza y condiciones del pliego que al efecto se halla de manifiesto en la Secretaría expresada.

Santiurde 25 de enero de 1904.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

Formados por la respectiva Junta los repartos de consumos y municipal para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL á los efectos de examen y reclamación.

Santiurde 25 de enero de 1904.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

*Ayuntamiento de Meruelo*

Por el término de ocho días y á los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas personales del mismo, para el año actual de 1904.

Meruelo 23 de enero de 1904.—

El Alcalde, Francisco Díez Cereceda.

*Ayuntamiento de Pesaguero*

Por el presente se cita á Julián Antonio del Corro Alvarez, hijo de Juan y Cándida y á Martín Delfin Guerra, hijo de Trinidad, cuyo paradero y el de sus padres se ignoran, para que concurren á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados que tendrán lugar en esta casa Consistorial el día 31 del corriente, 14 de febrero y 6 de marzo próximos, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Pesaguero 20 de enero de 1904.—El Alcalde, Isidoro Quevedo.

*Ayuntamiento de Noja*

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este término municipal, con el haber anual de 500 pesetas pagadas por trimestres vencidos, por un plazo de 30 días, á contar desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para presentar las solicitudes en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Noja 24 de enero de 1904.—El Alcalde, José Alvarado.

*Ayuntamiento de Ruento*

Por término de ocho días y á los efectos de reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales formulado para el corriente año.

Ruento 25 de enero de 1904.—El Alcalde, Celestino Gómez.

*Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo*

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Antonio Pando Puente, hijo de Manuel y de Manuela, que nació en Toporias el 17 de febrero de 1884, se cita por el presente para que concurre á los actos de rectificación, sorteo y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 31 de enero, 14 de febrero y 6 de marzo del corriente año.

Alfoz 23 de enero de 1904.—El Alcalde, Agustín Cabeza.

*Ayuntamiento de Rionansa*

Terminado el padrón de cédulas personales, para el corriente

año de 1904, se halla expuesto al público, por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos de reclamación.  
Rionansa 24 de enero de 1904.—  
El Alcalde, Manuel Morales.

#### Ayuntamiento de Entrambasaguas

Por terminar el contrato, se declara vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento de Entrambasaguas, con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas de los fondos municipales, por trimestres vencidos. Las solicitudes se admitirán en Secretaría durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiendo que deben de acompañarse á las mismas, los documentos prevenidos por la Ley y los que acrediten los méritos y servicios de los solicitantes.

Entrambasaguas 25 de enero de 1904.—El Alcalde, Antonio Cobo Perojo.

#### Ayuntamiento de Medio Cudeyo

##### ANUNCIO

En poder del alcalde de barrio del pueblo de Ceceñas, se halla en custodia una vaca que se encontró abandonada y causando daños en la mies comunal de dicho pueblo, cuyas señas se detallan á continuación.

Edad, de doce á trece años; color, avellana clara; gamas, corbas blancas y por las puntas negras; de raza asturiana; en días de parir.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho á dicha vaca, puedan reclamarla en el plazo de veinte días, previo pago de daños y gastos causados, y pasado dicho plazo se procederá, al siguiente día, á su venta en pública subasta.

Medio Cudeyo 27 de enero de 1904.—El Alcalde, Joaquín Palacio.

#### Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el corriente año de mil novecientos cuatro, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para los efectos de examen y puedan hacer las

reclamaciones que crean correspondientes.

Bárcena de Cicero y Enero 5 de 1904.—El Alcalde, José Manada.

#### Ayuntamiento de Luenta

El padrón de cédulas personales para el presente año, se ha fijado al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante los cuales puedan examinarle los contribuyentes y produzcan las reclamaciones que juzguen necesarias sin que despues de transcurrido se oigan las que se presenten.

Luenta 23 de enero de 1904.—El Alcalde, José Díaz.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Banco Mercantil

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 58 de los Estatutos, el Consejo de Administración del Banco, convoca á los señores accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará el día 6 del próximo mes de Febrero, á las cuatro de la tarde en el salón de la Sociedad para tratar sobre la siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio social de 1903.

Elección de los consejeros á quienes toca cesar por turno reglamentario.

Nombramiento de la Comisión Revisora de cuentas del presente año.

Así mismo usando de las atribuciones que el Consejo concede el artículo 62 de dichos Estatutos, convoca á la Junta general extraordinaria que se celebrará el mismo día, una vez terminada la ordinaria, con objeto de reformar los artículos 2, 38, 41 y 90 de los repetidos Estatutos.

Los señores accionistas poseedores de 10 ó más acciones que tienen derecho de asistencia, podrán recoger en la Secretaría del Banco la papeleta de entrada, previa presentación de los documentos que acrediten la posesión de sus acciones.

Santander 19 de Enero de 1904.—El Secretario, Alfredo Trueba.

### Sociedad anónima "Casa Dotesio"

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 56 de los Estatutos, ha acordado repartir un dividendo activo de 3 por 100, libre de impuesto, ó sea 15 pesetas por acción, á cuenta de los beneficios obtenidos en el primer semestre del ejercicio que cursa.

El pago se efectuará contra cupón número 6, á partir de 8 de febrero, en Bilbao, en el Banco de Vizcaya; en Madrid, en las oficinas de las sucursales, 34 Carrera de San Jerónimo; y en Santander, Wad-Ras, 7.

Bilbao 30 de enero de 1904.—  
El Presidente, Pedro Maíz.

### Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales  
y Ayuntamientos

#### ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

### Advertencia importante

El editor del Boletín Oficial ruega á los señores Alcaldes de la provincia que se sirvan ordenar, lo antes posible, el pago de las cantidades que los Ayuntamientos adeudan por anuncios y suscripción, cuyo detalle tienen todos en su poder.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA  
Calle de Santa Clara, 12

# INDICE

DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, CIRCULARES, EDICTOS, LTV., ETC.,  
PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DURANTE EL MES DE ENERO DE 1914

	DIAS		DIAS
Edictos solicitando la concesión de los registros mineros denominados La Nueva, Sirs, Julio, Ocasión, Infierno Mining y Demasia á Inés.....	1	sobre pagos .....	13
Bando dando cuenta de haberse levantado el estado de guerra en Santander.....	2	Real orden resolviendo un expediente relativo á los mozos que resultan inútiles ó cortos de talla á su incorporación á filas	14
Circular anunciando haber dado comienzo en la provincia la comprobación periódica de pesas y medidas .....	2	Otra convocando á concurso para la provisión definitiva de las plazas de Secretarios intérpretes de las Estaciones sanitarias de los puertos que se expresan.....	15
Real decreto relativo á la tramitación de los expedientes de aprovechamiento de aguas .....	6	Edicto solicitando la concesión del registro minero denominado Demasia á Segunda, radicante en el término municipal de Herrerías.....	16
Edicto concediendo un plazo á los propietarios de las minas que se expresan, para que puedan presentar el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad.....	6	Retación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo..	18
Otro sacando á concurso los cargos de Médicos propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento .....	8	Otra de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Diciembre próximo pasado .....	18
Edicto de la Tesorería de Hacienda con la relación de los recibos devueltos por los recaudadores de las zonas que se expresan, para hacerlos efectivos por la vía ejecutiva .....	8	Real orden circular resolviendo algunas dudas presentadas respecto á la interpretación del art. 5.º del Real decreto de 29 de Diciembre último sobre designación de Vocales patronos y obreros del Instituto de reformas sociales .....	20
Circular á los señores alcaldes referente á la publicación de las listas de compromisarios para la elección de senadores.....	9	Real decreto disponiendo que la Exposición de Bellas Artes y Arte decorativo que debia tener lugar en la primavera del año actual, quede aplazada para igual época de 1904.....	20
Real orden acerca de los trámites á que han de ajustarse los expedientes que se incoen en averiguación de ausencias en ignorado paradero de padres ó hermanos de mozos que aleguen exención militar..	9	Circular declarando de utilidad pública la industria de fabricación de sal que se propone establecer don Juan M. Fernández.	22
Edicto de la Dirección general de Administración local sobre expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Tomás Tomás Bustamante	11	Real orden resolviendo una consulta elevada al Ministerio de la Gobernación sobre el procedimiento que debe seguirse con los mozos cortos de talla.....	22
Lista provisional de los señores catedráticos que tienen derecho á votar en las elecciones senatoriales.....	11	Rnuncio de la Jefatura de Minas declarando franco y registrable el terreno del registro minero Demasia á Repetida.....	23
Circular de la Junta provincial de Beneficencia recordando la obligación que tienen de rendir cuentas los patronos de instituciones gratuitas, colegios, etc....	11	Circular dando cuenta de haberse recibido en el Gobierno civil las actas de las sesiones de los Ayuntamientos que se expresan, para la votación de compromisarios que representen á la gran industria	25
Circular dando cuenta de haber sido robado un caballo de la propiedad de Angela Bolado Casuso.....	13	Otra sobre licencias de caza y uso de armas	25
Otra declarando de utilidad pública la industria de fabricación de cal solicitada por don Juan María Fernández.....	13	Otra ordenando que los Ayuntamientos que se citan remitan las cuentas que deben rendir anualmente.....	25
Ntra sacando á subasta la conducción de la correspondencia entre Cabezón de la Sal y Puenteansa.....	13	Otra de reformas sociales sobre los gastos de viaje que solicitan los vocales obreros para su traslación á esta capital....	25
Otra dando cuenta de haber desaparecido de su domicilio José Fernández.....	13	Real orden sobre el recurso de alzada interpuesto por don Victoriano García.....	27
Edicto solicitando la concesión minera Ampliación á Marta.....	13	Real decreto y reglamento de Sanidad....	27
Circular de la Administración de Hacienda sobre pago del impuesto del 1,20 por 100	13	Edicto haciendo saber los registros mineros declarados francos y registrables...	29
		Circular encargando á los alcaldes de cuenta de los sucesos que tengan lugar en sus respectivas jurisdicciones.....	30